

TARIFAS ESCUELA INFANTIL

SERVICIOS	NIÑOS/AS (DE 1 A 3 AÑOS).	BEBES (DE 4 MESES A 1 AÑO).
DE 7:30 A 12:30 H.	80 €	120 €
DE 7:30 A 13.30 H.	110 € + comedor (opcional)	150 € + comedor (opcional)
servicio COMEDOR DE 12:30 A 13:30 H.	+ precio menú	+ 30 € atención en horario de comida.
DE 7:30 A 15.30 H. (máximo 8 horas)	+ 160 € +comedor	+ 200 € + comedor

- Cuota de comedor 70€ al mes.

1. Matrícula inicial (cuota única por cada curso académico): 50,00€. se abona de manera ordinaria en septiembre al inicio del curso.
2. Cuota mensual por manutención (almuerzo): 70€ al mes. Los bebés hasta su incorporación al servicio de comedor (18 meses aprox.) pagarán una cuota de 30€ en función de atención directa durante la comida debiendo traer su propia comida.
3. En cualquier caso la entrada estará limitada hasta las 9 de la mañana, salvo que se argumenten causas mayores y debidamente justificadas.
4. El horario de salida será a las 12.30, 13.30 y de 15 a 15.30 horas.
5. Hora extra ocasional o fracción de 15 minutos: +5 euros (los retrasos en la recogida tendrán la misma consideración que la hora extra). Se abonará en la cuota del mes siguiente.

Se concederán exenciones y bonificaciones en aquellos supuestos en que se acredite situaciones de emergencia social para unidades familiares con ingresos inferiores al doble del Salario Mínimo Interprofesional, previo informe favorable del departamento de Servicios Sociales del Ayuntamiento.

La aportación de datos falsos conlleva la anulación de la matrícula y la reclamación de las cantidades que hubiere correspondido abonar aplicando la tarifa máxima.

Las familias que tengan dos o más hijos/as asistiendo al Centro de Educación Infantil, tendrán una reducción del 25% de la tarifa (cuota mensual) que les corresponda por el segundo hijo y siguientes, siendo ésta como mínimo igual a la tarifa inferior que se establece en esta ordenanza.

En el caso de que coincidan a la vez dos o más hermanos en la guardería deberán abonar el importe por la matrícula completa por cada una de ellos, sin reducción.

El pago del precio se realizará por mensualidades completas anticipadas del día 1 al 5 de cada mes, siendo condición previa a la admisión del interesado en la Guardería Municipal, la presentación del recibo de abono de la matrícula correspondiente.

Transcurridos los 5 primeros días del mes sin haberse satisfecho el importe se procederá a dar de baja a los beneficiarios que no la hayan satisfecho, sin perjuicio de que pueda ser exigida por la vía de apremio.